

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 10.56 horas del día **DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DOS MIL DOCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Juan Carlos Ramos Romo, D. José Francisco Corzo Ballester, D. Alberto Sanromán Montero, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D. Ramón Gavira Gordón, D^a. M^a del Carmen García Fernández, D^a Angélica Alonso Ávila, D^a. Encarnación M^a Milla González, D^a. Adriana Espinoza Hernández, D. Miguel Rivas Cano, D^a. M^a de Gracia Triguero González, D. César Manuel López Nieto D. José Gabriel Mateo Arias, D. Juan Manuel Fajardo Belloso, D. Antonio Pinelo Gómez, D^a. M^a del Carmen González Ortiz y D^a. Ana M^a López Osuna y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, así como el Sr. Interventor de Fondos D. Antonio Martín Matas, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación, Dña. Valle Noguera Wu, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asiste la Sra. Concejala D^a. M^a Ángeles Martín Martín.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011. Dña. Teresa Ávila Guisado, Delegada de Recursos Humanos y de Hacienda, da cuenta de la liquidación correspondiente al Presupuesto 2011.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA Dña. Encarnación Milla González diciendo que la liquidación es negativa en 2,9 millones de euros, por lo que se ha incrementado la deuda.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal Socialista, D. Antonio Manuel Pinelo Gómez, para decir que a pesar de ser la anterior de 8 millones de euros, y la de ahora de 3 millones de euros se debe tener en cuenta la falta de gestión.

A continuación, interviene el Sr. Portavoz del grupo municipal UP Carmona, que dice que llama la atención las propuestas de la Intervención para paliar esta situación de déficit para equilibrar un presupuesto.

La Sra. Ávila Guisado resalta el hecho de que en un año se haya reducido la deuda en 5 millones de euros, hecho que se debe a una gestión responsable, si bien opina que no estarán del todo satisfechos hasta que no se reduzca totalmente.

La Sra. Milla dice que no se alegra del déficit en ningún caso, y que la gestión del equipo de gobierno deja mucho que desear.

El Sr. Alcalde toma la palabra para poner de manifiesto que su equipo de gobierno sigue las directrices de los servicios técnicos del Ayuntamiento en unas circunstancias no favorables.

Finalizado el turno de intervenciones los Sres. Capitulares asistentes a la presente sesión plenaria se dan por enterados de la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011.

PUNTO 2º.- PRESUPUESTO 2012. Por Dña. Teresa Ávila Guisado, Delegada de Recursos Humanos y de Hacienda y de orden de la Presidencia, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2012 que ha sido formulado por la Alcaldía–Presidencia conforme a lo preceptuado en el Capítulo 1º del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales cuyo resumen por capítulos es el que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	9.208.001,00	1	Gastos de personal	9.896.652,74
2	Impuestos Indirectos	382.707,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.317.906,67
3	Tasas y Otros Ingresos	4.377.853,28	3	Gastos financieros	512.004,71
4	Transferencias Corrientes	7.483.805,32	4	Transferencias corrientes	6.023.557,60
5	Ingresos Patrimoniales	52.207,80			
	Total Oper. Corrientes	21.504.574,40		Total Oper. Corrientes	19.750.121,72
B)	Oper. No Financieras		B)	Oper. No Financieras	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	136.860,56
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	43.392,73
	Total Oper. No Financieras	-		Total Oper. No Financieras	180.253,29
C)	Oper. Financieras		C)	Oper. Financieras	
8	Activos Financieros	54.000,00	8	Activos financieros	54.000,00
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	1.574.199,39
	Total Oper. Financieras	54.000,00		Total Oper. Financieras	1.628.199,39
	Total Oper. Capital	54.000,00		Total Oper. Capital	1.808.452,68
	Total Estado de Ingresos	21.558.574,40		Total Estado de Gastos	21.558.574,40

PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	-	1	Gastos de personal	162.922,56
2	Impuestos Indirectos	-	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	147.374,30
3	Tasas y Otros Ingresos	36.000,00	3	Gastos financieros	-
4	Transferencias Corrientes	426.145,82	4	Transferencias corrientes	154.548,96
5	Ingresos Patrimoniales	6.000,00			
	Total Oper. Corrientes	468.145,82		Total Oper. Corrientes	464.845,82
B)	Oper. No Financieras		B)	Oper. No Financieras	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	3.300,00
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	-
	Total Oper. No Financieras	-		Total Oper. No Financieras	3.300,00
C)	Oper. Financieras		C)	Oper. Financieras	
8	Activos Financieros	3.600,00	8	Activos financieros	3.600,00
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	-
	Total Oper. Financieras	3.600,00		Total Oper. Financieras	3.600,00
	Total Oper. Capital	3.600,00		Total Oper. Capital	6.900,00
	Total Estado de Ingresos	471.745,82		Total Estado de Gastos	471.745,82

PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARMONA, S.L.U.”

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	-	1	Gastos de personal	2.985.195,08

2	Impuestos Indirectos	-	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.403.903,01
3	Tasas y Otros Ingresos	204.221,00	3	Gastos financieros	-
4	Transferencias Corrientes	4.229.877,09	4	Transferencias corrientes	-
5	Ingresos Patrimoniales	-			
	Total Oper. Corrientes	4.434.098,09		Total Oper. Corrientes	4.389.098,09
B)	Oper. No Financieras		B)	Oper. No Financieras	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	45.000,00
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	-
	Total Oper. No Financieras	-		Total Oper. No Financieras	45.000,00
C)	Oper. Financieras		C)	Oper. Financieras	
8	Activos Financieros	-	8	Activos financieros	-
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	-
	Total Oper. Financieras	-		Total Oper. Financieras	-
	Total Oper. Capital	-		Total Oper. Capital	45.000,00
	Total Estado de Ingresos	4.434.098,09		Total Estado de Gastos	4.434.098,09

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	9.208.001,00	1	Gastos de personal	13.044.770,38
2	Impuestos Indirectos	382.707,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.869.183,98
3	Tasas y Otros Ingresos	4.618.074,28	3	Gastos financieros	512.004,71
4	Transferencias Corrientes	7.483.805,32	4	Transferencias corrientes	1.522.083,65
5	Ingresos Patrimoniales	58.207,80			
	Total Oper. Corrientes	21.750.795,40		Total Oper. Corrientes	19.948.042,72
B)	Oper. No Financieras		B)	Oper. No Financieras	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	185.160,56
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	43.392,73
	Total Oper. No Financieras	-		Total Oper. No Financieras	228.553,29
C)	Oper. Financieras		C)	Oper. Financieras	
8	Activos Financieros	57.600,00	8	Activos financieros	57.600,00
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	1.574.199,39
	Total Oper. Financieras	57.600,00		Total Oper. Financieras	1.631.799,39
	Total Oper. Capital	57.600,00		Total Oper. Capital	1.860.352,68
	Total Estado de Ingresos	21.808.395,40		Total Estado de Gastos	21.808.395,40

La Comisión Informativa Permanente de Economía y Especial de Cuentas, PROPONE al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.012 en los términos anteriormente expuestos así como los anexos que se unen al mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En base al artículo 21.6 del Real Decreto 500/1900 de 20 de abril las transferencias de crédito número 13 del presupuesto del Ayuntamiento y número 1 del OAL Centro Municipal de Formación Integral se consideran incluidas en los créditos iniciales.

2º.- Proceder a la exposición pública del Presupuesto, junto con el expediente tramitado al efecto, mediante

anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, sin perjuicio de la preceptiva publicación de su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor, entendiéndose definitivamente aprobado si en el plazo anteriormente citado no se hubiesen presentado reclamaciones.”

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. Ávila Guisado felicita a los servicios económicos del Ayuntamiento, siendo consciente de la tardanza en la presentación del presupuesto debido a circunstancias externas como el pago a proveedores. Seguidamente, explica el punto en cuestión, relacionando el presupuesto propuesto con el vigente.

A continuación, la Sra. Milla dice que si el presupuesto de 2010 ha dado como liquidación negativa 2,9 millones de euros debería haberse tenido en cuenta en este presupuesto para reducir en tres millones en lugar del millón presupuestado. Dice que los ingresos no son reales, lo que acarreará problemas de pago a proveedores, entre otros. Resalta que es tarde para presentar el presupuesto ya que estamos en noviembre de 2012, que esto nunca ha pasado en años anteriores. Si bien, el equipo de Gobierno presentó un borrador en agosto no ha sido hasta ahora cuando se ha convocado el Pleno. Refiere la situación de chantaje a la que se le expone desde el Partido Popular a nivel nacional, aludiendo al Plan de Ajuste.

Continúa la Sra. Milla diciendo que hasta ahora no se han llevado a cabo las modificaciones de crédito necesarias para la deuda ya pagada. Su grupo ha propuesto de dónde recortar para pagar y no amenazar con el impago de las nóminas de los trabajadores. Reitera que su grupo ha hecho numerosas propuestas, ya que los dos grandes focos son la economía y el empleo, señalando que el Plan de Empleo propuesto no aparece en este presupuesto. No se ha recogido el compromiso firmado en 2011 por todos los grupos municipales para aportar el proyecto San Teodomiro. Entre las propuestas destaca: el concurso de suministro eléctrico, el concurso para cadenas de alimentación, Refiere que la partida de servicios sociales de ayudas a familias es la misma que en 2010, cuando a día de hoy se han incrementado las necesidades de manera crítica. Vuelve a referir la mala gestión del equipo de gobierno.

Seguidamente, el Sr. Pinelo Gómez considera que esto no es un presupuesto, sino una lista de gastos e ingresos por proponerse al final de año. La responsabilidad de presentar los presupuestos en el mes de noviembre en lugar de agosto corresponde a la delegada de hacienda. Considera que el presupuesto no es adecuado a la realidad del municipio, no recoge medidas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Hace referencia a la reunión técnica mantenida para conocer las modificaciones posibles, pero que a estas alturas entiende que no son viables. No está de acuerdo con que todas las partidas de servicios sociales las baje, como la de ayuda a dependencia (300 mil euros). Dice que su grupo hace propuestas encaminadas a la mejora del bienestar social del municipio: Plan Urgente Municipal de Empleo, 25 propuestas para 2013 (por entender que el 2012 está a un mes de acabar): plan de empleo, programas de Diputación y Junta de Andalucía, bonificación tasas oposiciones para desempleados, creación de Fondo Municipal microcréditos para nuevos negocios, creación Fondo Municipal para desahucios, descenso de un 10% del ICIO, nueva bonificación para familias con menos recursos en el IBI, IVTM y basura; considera que la delegada es la responsable de llevar al colapso a este Ayuntamiento y de poner en riesgo las nóminas de los trabajadores.

A continuación, toma la palabra el Sr. Rodríguez Puerto diciendo que el presupuesto 2012 es un balance de resultados. En la reunión mantenida se ha dejado claro que es un presupuesto técnico para salvar las pagas de las nóminas de los trabajadores. El planteamiento dado por el equipo de gobierno debe hacerse no para este presupuesto sino para el del 2013. Aboga por el entendimiento entre todos los grupos políticos para que dentro de un mes cuando se presente el presupuesto de 2013 se trabaje por el pueblo de Carmona. En relación a las formas, entiende que este debate debe realizarse en Comisión Informativa, por lo que solicita el compromiso por el Alcalde para presentar el presupuesto antes de que finalice el año. Le llama la atención el descenso en la partida de servicios sociales en tanto que es peligroso ante la situación actual.

La Sra. Ávila Guisado pregunta cuándo se ha presentado un presupuesto en este Ayuntamiento en tiempo y forma cuando el grupo municipal IU/CA lo hizo cuando gobernó con fecha 4 de noviembre, y el grupo municipal Socialista el 20 de noviembre de 2009. Les están exigiendo a su grupo algo que nadie ha hecho. Afirma que el presupuesto se facilitó a los grupos de la oposición desde agosto y no han presentado alternativas. Responde que la partida de Servicios Sociales no se ha reducido sino que la disminución corresponde a la paga extra de navidad de los trabajadores. En relación a las alternativas del grupo municipal Socialista dice que son ilegales. Los presupuestos no están inflados ya que el presupuesto está casi ejecutado, pudiéndose constatar con los datos reales.

Siendo las 12.00 h. se ausenta del Salón de Plenos D. Ramón Gavira Gordón regresando 3 minutos después (12.03 h.).

La Sra. Milla dice que su grupo ha sido el primero que ha criticado no presentar los presupuestos a tiempo, si bien con circunstancias excepcionales como elecciones municipales puede entenderse la dilatación que ocurrió cuando su grupo gobernaba. El equipo de gobierno no tiene excusas, ya que en 2011 no se presentó, y ahora lo hacen a finales de este año. El presupuesto es un recorte a las necesidades de los ciudadanos. Dice que con la Ley del Partido Popular se antepone la deuda a las demás necesidades como la paga de los trabajadores, lo que lo lleva a una nula capacidad de maniobra del consistorio.

A continuación, toma la palabra el Sr. Pinelo Gómez para decir que en relación a las fechas de presentación de los presupuestos, cuando su partido gobernó los presentó en julio de 2007, junio de 2008 y octubre de 2009.

Se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Espinoza Hernández siendo las 12.08 h. regresando a las 12.11 h.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice el Sr. Pinelo que para pedir responsabilidad, debe de ser él responsable en traer los presupuestos de 2013 antes de que finalice el año. En cuanto a que sus propuestas son ilegales, dice que deberán ser informes técnicos los que lo atestigüen. En relación a la legalidad, le dice que sabe que los presupuestos deben presentarse antes del 31 de marzo, emplazando a presentar el presupuesto para 2013.

El Sr. Rodríguez Puerto manifiesta que está a la espera de la intervención y compromiso del Alcalde para traer los presupuestos 2013.

Seguidamente, el Sr. Alcalde señala que desde el día anterior se han dado las órdenes pertinentes para completar el expediente del presupuesto 2013. Dice que responsabilizar al Alcalde de la tardanza en la presentación de los presupuestos es una visión incompleta, ya que se acordó a finales de julio tratar este asunto tras las vacaciones de agosto para que se hicieran propuestas sin presentarse por parte de los grupos de la oposición. Continúa diciendo que, con este presupuesto se regularizan acontecimientos pasados llevados a cabo por el anterior equipo de gobierno: obras no consignadas, como el caso de la obra de emergencia de la Puerta de Carmona. Hace referencia a la forma de actuar de la Junta de Andalucía y la Diputación que no paga subvenciones al Ayuntamiento. Seguidamente, el Sr. Alcalde felicita a la Delegada de Hacienda, la Sra. Ávila Guisado, por su dedicación y esfuerzos en este trabajo, así como por los medios audiovisuales empleados. Responde a cuestiones como el Plan de Empleo, aludiendo al Plan Activa, en cuanto al proyecto de san Teodomiro, mencionando reuniones incluso con los interesados, y en cuanto a la bajada de impuestos diciendo que es demagogia ante la situación económica actual. Pide responsabilidad en la votación a todos los grupos y compromiso de debatir los presupuestos para 2013, asumiendo su responsabilidad por haber presentado tarde los presupuestos.

El Sr. Pinelo Gómez manifiesta que en un ejercicio de responsabilidad, su grupo se va a ausentar.

Se ausentan de la sesión siendo las 12.32, D. Antonio Pinelo Gómez, Dña. Ana Mª López Osuna, Dña. Mª del Carmen González Ortiz y D. Juan Manuel Fajardo Belloso.

Finalmente, la Sra. Milla González pide que conste en acta que el Alcalde no ha dejado expresar el sentido de los votos de su grupo, como ha hecho el grupo municipal Socialista.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con nueve votos a favor procedentes del grupo municipal Popular (9), cinco abstenciones procedentes del grupo municipal Socialista (4), y del grupo municipal UP Carmona (1), y seis votos en contra procedentes del grupo municipal IU/CA (6) acuerda

aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

A las 12.35 h. todos los Concejales del grupo municipal IU/CA se ausentan del Salón de Plenos.

PUNTO 3.º.- ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS. Por Dña. Teresa Ávila Guisado, Delegada de Recursos Humanos y de Hacienda y de orden de la Presidencia, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Puesta de manifiesto la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2 del Real Decreto Ley 20/2.012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y 22 de la Ley 2/2.012, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico actual, y visto el informe emitido a tal efecto por la Intervención Municipal de fecha 18 de septiembre actual.

La Comisión Informativa Permanente de Economía y especial de Cuentas, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Inmovilizar, en el presente ejercicio, los créditos previstos para el abono de las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes por importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (349.273,90) en el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento, y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (6.252,41), en el Presupuesto de Gastos del Organismo autónomo local “ Centro Municipal de Formación Integral”.

SEGUNDO.- Afectar estos créditos en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2.012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

TERCERO.- Acordar la no disponibilidad de créditos, por importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (349.273,90), en el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento y por importe SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (6.252,41), en el Presupuesto de Gastos del Organismo autónomo local “ Centro Municipal de Formación Integral”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, en el que se especifica que la no disponibilidad de crédito se deriva del acto mediante el cual se inmoviliza el saldo de un crédito de aplicaciones presupuestarias, declarándolo como no susceptible de utilización”.

El Sr. Alcalde pide disculpas por el incidente ocurrido con anterioridad.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con nueve votos a favor procedentes del grupo municipal Popular (9), y 11 abstenciones procedentes del grupo municipal Socialista (4), del grupo municipal IU/CA (6) y del grupo municipal UP Carmona (1), acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 12.39 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA GRAL.